



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00146751- -UNC-ME#FCQ Acreditación Cicual Dra. Crespo

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ);

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Dra. Rosana Crespo para ser acreditada de acuerdo al entrenamiento específico recibido, cuyas constancias obran en las presentes actuaciones;

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ en el presente expediente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar a la Dra. Rosana Crespo en las **Categorías B y C**, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo al Art. 8º de la Ordenanza HCD. 6/16.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SC / adf